

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 1 de octubre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,50
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 95

Anuncio

Se precisa la adquisición de envolturas y cajas de cartón (según modelo existente en este Laboratorio y Parque), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 8 de octubre próximo, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.598-O

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 95

Anuncio

Se precisa la adquisición de tubo de vidrio (estirado mecánicamente), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 8 del mes de octubre próximo, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito.

1.597-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de doscientas diez viviendas en Zaragoza acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don Alejandro Allanegui y don José de Yarza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones doscientas siete mil cuatrocientas cincuenta y seis (6.207.456) pesetas con cuatro (04) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de noventa y dos mil setenta y cuatro (92.074) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve (184.149) pesetas doce (12) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del

Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes a de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre del año 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Zaragoza.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato perderá el total importe de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento de 90 por 100 de los Derechos, reas y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción. 1.593-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Venancio Agustín José Guerrero, Francisco Ignacio Carolino, Antonio Bolegas y Juan Antonio Ignacio, conducidos a Ayamonte para su expulsión del territorio nacional, que últimamente lo tuvieron en la Prisión Provincial de Huelva, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día veinticinco de octubre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 524 de 1945, instruido por aprehensión de 134 pesetas, dos sartenes, 5 pares de alpargatas y 0,700 kilogramos de tejidos, en que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de junio de 1924 debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 26 de septiembre de 1945.—El Secretario de la Junta, F. Díaz.—V.º B.º el Delegado-Presidente, Godoy. 1.369-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Altonso Romero Medina.

Objeto de la petición. Instalar, en su fábrica de aceite de oliva, sita en San-

tisteban del Puerto, una prensa hidráulica de 25 cm. Ø, y aumento de un rulo al moladero.

Producción: La resultante de molurar 1.000.000 de kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 24 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

3.853-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Angel Navas Fernández.

Objeto de la petición: Sustituir el moladero de dos rulos, por otro de tres, y la prensa de 2 cm. por otra de 25, instalando, además un motor de gas-oil de 12 H. P.

Producción: La resultante de molurar 300.000 kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 24 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

3.854-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Juan López Lamparero.

Objeto: Instalar una nueva industria, «Fábrica de Alcohol», en Fuensaldaña.

Producción: 800 litros de alcohol al día.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 17 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.849-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE LA UZ Y LAS PALMAS

Anuncio

Vacante una plaza de Ingeniero Auxiliar en esta Junta, se saca a concurso con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. Se convoca a concurso de méritos para proveer, de conformidad con el Reglamento de Junta de Obras de Puertos de 19 de enero de 1928 y la Ley de 25 de agosto de 1939, una plaza de Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Segunda. Los aspirantes pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y deben acreditar documentalmente:

a) Ser español y estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o de la certificación de estudios correspondiente.

b) Certificación del Registro de Penales.

c) Su adhesión al Movimiento Nacional.

d) Cuantos méritos estimen pertinente alegar, que justificarán debidamente.

Tercera. El haber anual será el que corresponda al que resulte nombrado por su categoría en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con un complemento de sueldo de once mil (11.000) pesetas anuales, más los aumentos reglamentarios por bienios de servicios que cumpla y las dietas e indemnizaciones que le correspondan por obras, siéndole de aplicación las disposiciones establecidas, las que puedan dictarse en lo sucesivo con carácter general para los funcionarios que presten servicio en esta Junta, respecto a residencias.

Cuarta. Los aspirantes a dicha plaza deberán solicitarla mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Quinta. La propuesta del ingeniero Director, con el informe de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, será elevada al Ministerio de Obras Públicas, a los efectos del correspondiente nombramiento.

Sexta. El plazo de admisión de solicitudes será de treinta (30) días naturales, contados a partir de la siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1945.—El Secretario-Contador Roberto Barjual Gómez, 1.º Jefe, el Presidente, Francisco Hernández Suárez.

1.591-O.

DIPUTACION DE VIZCAYA

Anuncio

Examinadas por la Comisión Permanente de la Diputación de Vizcaya las solicitudes presentadas para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Director de los Servicios Psiquiátricos provin-

ciales, acordó publicar la lista de aspirantes, con exclusión de los retirados hasta la fecha, indicando los documentos y requisitos que a algunos faltan, con la advertencia de que no podrán tomar parte en los ejercicios si para el día en que hayan de realizarse no han completado esa documentación en forma legal.

En cumplimiento de tal acuerdo se hace presente que se han presentado:

1. D. Luis Morales Noriega.
2. D. Mariano Bustamante Burón, que debe remitir diez timbres del Estado de tres pesetas cada uno.
3. D. Saturnino Angei Domínguez.
4. D. Vicente Buitrón Fernández, a quien falta certificado negativo de penales y testimonio de haber sido depurado con resultado favorable por el respectivo Colegio Médico, debiendo además remitir un timbre provincial de una peseta cincuenta céntimos y dos timbres del Estado de tres pesetas cada uno.
5. D. Bernardo García de la Villa, que debe remitir un timbre provincial de 1,50 pesetas y un timbre del Estado de tres pesetas.
6. D. Emilio Peláez Martínez, que debe remitir un timbre provincial de 1,50 pesetas y un timbre del Estado de tres pesetas.
7. D. Jerónimo Molina Núñez, que debe de presentar toda la documentación exigida, debidamente reintegrada, y remitir, además, un timbre provincial de 1,50 pesetas.
8. D. Pablo de la Vega Gutiérrez.
9. D. Luis Valenciano Gavá, que debe remitir un timbre provincial de 1,50 pesetas.
10. D. José Torre Sánchez, que debe remitir un timbre del Estado de tres pesetas.
11. D. Bartolomé Llopis Lloret.
12. D. Eduardo Varela, de Seijas, que debe remitir un timbre provincial de 1,50 pesetas, dos timbres del Estado de tres pesetas cada uno y tres timbres del Estado de 25 céntimos cada uno.
13. D. Marcelo Mateo Real, que debe presentar toda la documentación debidamente reintegrada y remitir un timbre provincial de 1,50 pesetas.
14. D. José Luis de Ormaechea, que debe presentar toda la documentación debidamente reintegrada y acompañar un timbre del Estado y otro provincial de 1,50 pesetas cada uno.
15. D. Jorge María Anguera de Sojo, que debe presentar toda la documentación debidamente reintegrada.
16. D. Rodrigo González Pinto, que debe remitir 21 timbres del Estado de tres pesetas cada uno y tres timbres del Estado de 1,50 pesetas cada uno.

Bilbao, 31 de agosto de 1945.—El Vicepresidente en funciones de Presidente, Gabriel Laiseca.

3.847-O.

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

Fundación «Premio Ribera»

Anuncio

Con arreglo a lo dispuesto en la escritura fundacional de este premio y por acuerdo de su Junta de Patronos, se abre concurso para la adjudicación del mismo, destinado a los alumnos de la Facultad de Ciencias, sección de Naturales, que, teniendo aprobadas las asignaturas de la Licenciatura de la expresada Sección se encuentren imposibilitados por falta de recursos para asistir a los laboratorios del citado Museo, con objeto de hacer la preparación de su tesis doctoral, siendo preferidos los naturales de Madrid.

El agraciado recibirá la cantidad de novecientos (900) pesetas, distribuidas en nueve mensualidades, y tendrá la obligación de asistir diariamente al laboratorio a que corresponda el asunto de la tesis elegida, pudiendo ser la teca suspendida o retirada si la conducta o aplicación del interesado fuese censurable.

El concurso quedará cerrado el día 20 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, y las solicitudes, debidamente reintegradas, han de presentarse en la Secretaría de este Museo.

Madrid, 28 de septiembre de 1945.—El Patrono-Presidente (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Convocatoria para Oficiales, Ayudantes y Peones de oficios varios

Para atenciones del Departamento de Construcciones y Conservación en Madrid, se anuncia concurso-oposición, con el fin de cubrir las siguientes plazas de Oficiales, Ayudantes y Peones de oficios varios.

Dos Oficiales de expediciones con categoría de Oficial de oficios varios.

Dos Oficiales barnizadores ídem ídem.

Un Oficial carpintero ídem ídem.

Un Oficial pintor ídem ídem.

Un Oficial conservador de edificios ídem ídem.

Dos Oficiales pintores de automóviles ídem ídem.

Un Oficial electricista de coches ídem ídem.

Dieciséis Ayudantes de expediciones con categoría de Ayudantes de oficios varios.

Un Ayudante fontanero ídem ídem.

Un Ayudante vulcanizador ídem ídem.

Dos peones lava-coches con categoría de Peones de oficios varios.

El sueldo anual inicial para cada categoría es de:

Pesetas

Oficiales de oficios varios.....	6.300
Ayudantes ídem ídem.....	5.500
Peones ídem ídem.....	4.700

Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones que durante el año 1945 cumplan dieciocho años como mínimo y veintiocho como máximo.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, serán dirigidas al señor Inspector general de la Compañía Telefónica Nacional de España, y deberán presentarse en la Escuela Técnica de Telefonía, calle de Fuencarral, número 1, durante los días 1 al 15 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana.

Las condiciones completas de esta convocatoria estarán expuestas en las Centrales de la Compañía en Madrid.

Madrid, septiembre de 1945.
3.870—P.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN BANK LIMITED

(Banco Anglo-Sud Americano Limitado)

Cierre de las Sucursales en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla

Comunicamos a nuestros clientes y al público en general que hemos resuelto cesar en nuestras actividades bancarias en España el día 29 de septiembre del corriente año.

Al mismo tiempo nos es muy grato hacer constar que el «Bank of London & South America Limited» instalará sus Sucursales en España y establecerá sus negocios bancarios en nuestros propios domicilios desde el día 29 de septiembre actual.

Al hacer público lo que antecede, esta Institución se complace en expresar su gratitud por la confianza que durante su permanencia en España se le ha dispensado y en saludar al público con toda consideración.—«The Anglo South American Bank Limited».

3.877—P.

BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED

(Banco de Londres y América del Sur Limitado)

Apertura de Sucursales en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla

Ponemos en conocimiento del público que desde el día 29 de septiembre del corriente año nos será grato y honroso ofrecer nuestros servicios bancarios en España, instalados en los mismos locales donde los prestaba «The Anglo South American Bank Limited».

El servicio que ofrecemos será desarrollado con los mismos elementos que nuestros antecesores, y por ello esperamos mantener con los clientes de «The Anglo South American Bank Limited» y con el público en general análogas relaciones bancarias a las que sostenían con dicha Institución.

Con esta ofrecimiento, hacemos presente que este Banco estudiará siempre complacido cuantas órdenes y consultas le sean encomendadas, con el deseo de que sus servicios redunden en beneficio y progreso del comercio nacional e internacional.—«Bank of London & South America Limited».

3.878—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

La Junta general ordinaria, celebrada en esta fecha, ha autorizado al Consejo de Administración para distribuir a los accionistas, con cargo al fondo de reserva especial, como dividendo correspondiente al ejercicio 1944-45, 40 pesos, moneda nacional argentina, por cada acción de las series A, B y C, y 8 pesos, moneda nacional argentina, por cada acción de las series D y E, en bonos de Caja 4 por 100, a la par, de la Compañía, de las mismas características que los entregados en pago de parte del dividendo de los ejercicios 1939-40 y 1940-41, y de la totalidad de los de 1941-42 a 1943-44. Los nuevos bonos serán amortizables en quince años, a contar desde 1 de enero de 1946, y llevarán cupón vencido en 1 de enero de 1947, y en igual fecha de los años sucesivos. La fecha a partir de la cual se procederá al reparto de dichos bonos de Caja, contra entrega del correspondiente número de cupones, número 44, se anunciará oportunamente.

Madrid, 28 de septiembre de 1945.—El Consejo de Administración.

3.868-P

«EL FENIX ESPAÑOL», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1945, a las cinco de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 39.

- La orden del día será la siguiente:
- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas correspondientes al ejercicio 1944.
 - 2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.
 - 3.º Nombramiento de los señores que componen la Comisión de Cuentas.
 - 4.º Reelección de señores Administradores.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus acciones hasta el día 9, inclusive, en el domicilio social de la Compañía, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, núm. 14, o en las Sucursales de este Banco en provincias. En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12 rue Halévy, en la Banque Transatlantique, 17 boulevard Haussmann, y en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3 rue d'Antin. No podrá ser retirado ningún depósito hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario del Consejo, Celerino Cabrero.

3.860-P

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA Sociedad Anónima

Desde el día 1.º de octubre de 1945, queda abierto el pago del cupón número 39 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión al 6 por 100, convertidas al 5 por 100, emitidas

con el anterior nombre de «Siemens Schuckert-Industria Eléctrica», por el importe de 9,25 pesetas líquido cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en el Banco Español de Crédito de Madrid y de Barcelona.

Madrid, 26 de septiembre de 1945.—El Director, Enrique Landa. 3.879-P

SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del día primero de octubre próximo, será pagado por el Banco de Bilbao, el importe de 12,60 pesetas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón núm. 23.

Madrid, 27 de septiembre de 1945.—El Consejo de Administración. 3.880-P

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y en las Casas de Banca de los señores Hijos de F. Más Sardá y señores Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor (Alcalá, número 46, Madrid), se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, vencimiento 1.º de octubre próximo.

Barcelona, 25 de septiembre de 1945. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater. 3.874-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Conforme al artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que por las resoluciones que se expresan, dictadas en expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que se mencionan en las siguientes relaciones, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes quedando sin más requisitos levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

Cazalla de la Sierra

Don Fernando Cornello Martínez, Juez Municipal, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que se ha decretado el sobreseimiento del expediente núm. 1.474 de 1040 seguido contra Antonio Martínez de la Portilla, natural y vecino de esta

ciudad, con domicilio en la calle Manuel Cabrera, sin número.

Cazalla de la Sierra, 29 de noviembre de 1944.—El Juez, Fernando Cornello.—El Secretario interino, Erasmo Rojas. 3.2607.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de citación

En virtud de providencia de hoy por el señor Jue. Municipal e interino de Primera instancia, número 1, Decano, en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita a instancia de doña María de la Paz Sobreira González, contra don Máximo Suárez Suárez, sobre nulidad de matrimonio civil, se ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en los periódicos oficiales por segunda vez, al demandado don Máximo Suárez, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día diez de octubre próximo, a las once y media de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin causa justa que se lo impida, se le tendrá por confeso en las posiciones que se formularen y fueren declaradas pertinentes.

Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira. 3.871-A. J.

BILBAO

Don Juan San José Cámara, Juez de Primera Instancia accidental número cuatro de Bilbao y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de Angel Anonimo Munio Balciscueto, esposo de Isabel Ezquerria Deusto, que se ausentó de España, hace más de veinte años ignorándose su paradero.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Dado en Bilbao a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Juan San José Cámara.—D. S. O., el Secretario, Toribio Díez. 1.399-A. J. y 2.º 1-10-1945

MANACOR

Requisitoria

TUJANS PICA, salvador; de treinta y cuatro años de edad, casado, del comercio, hijo de Ramón y Concepción, natural de Mataró, vecino de Barcelona, donde tuvo su último domicilio en la calle Obispo Largauda, núm. 12, 3.º 2.º; procesado por delito de alzamiento de bienes en sumario núm. 51 de 1943, que se le instruye en este Juzgado de Manacor; comparecerá en término de diez días, a fin de emplazarle para que comparezca ante la Audiencia Provincial, asistido de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio a que hubiere lugar. 1.375-A. J.